



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE JUNIO DE 2016



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos), del día lunes **13 (trece)** del mes de **junio** del año **2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el C. **José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y los **Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

1.- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**-----

2.- **Apertura de la Sesión.**-----

3.- **Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de mayo del año en curso.**-----

4.- **Asuntos del Presidente Municipal:** -----

a).- **Acuerdo que modifica el proveído por el que se crea e integra el Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 11 de febrero de 2016.**-----

5.- **Asuntos Generales.**-----

6.- **Clausura de la Sesión.**-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75

Acta núm. 034

(Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Karen', 'Liliana', and others)

(Handwritten signature at the bottom right)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE JUNIO DE 2016



del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de mayo del año en curso, en uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.-----

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de las Actas mencionadas.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de mayo del año en curso.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- Asuntos del Presidente Municipal: -----

a).- Acuerdo que modifica el proveído por el que se crea e integra el Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 11 de febrero de 2016.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Ziliana



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE JUNIO DE 2016



Acta núm. 034

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Mayoría Absoluta**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes pregunta a la Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga por qué la destituyeron del cargo de Secretaria de Gobierno.-----

Secretaria Técnica Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga responde que no ha habido ninguna destitución, ya que solamente se trata de un cambio en el organigrama y ahora le asignaron las funciones de Secretaria Técnica.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes pregunta cuál es su domicilio actual.-----

Secretaria Técnica Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga responde que Álvaro Obregón No. 70 en Colón, Qro.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes solicita estar presente en cada una de las reuniones del Comité, por lo que para ello pregunta si se ha trabajado en el mismo, ya que no ha recibido ninguna invitación y reitera la solicitud de estar presente en todas y cada una de las reuniones y actividades que tengan a bien realizar.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia instruye al Secretario del Ayuntamiento para que considere lo requerido por la Regidora C. Adriana Lara Reyes.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad**.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom right)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE JUNIO DE 2016



del Estado de Querétaro; 30 fracción I y 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo que modifica el proveído por el que se crea e integra el Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los sujetos obligados deben de transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, estando entre ellos las autoridades de ámbito municipal.
3. Que el artículo 43 de dicha Ley; así como el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro establecen que cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

4. Que en ese sentido el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro establece que el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:
 - I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de la presente Ley, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
 - II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

Ziliana



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE JUNIO DE 2016



Acta núm. 034

- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
 - IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
 - V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos del sujeto obligado;
 - VI. Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
 - VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 96 de la presente Ley, y
 - VIII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.
5. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se crea e integra el Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro., señalándose dentro de sus resolutivos lo siguiente:

"PRIMERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se aprueba la creación del Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro., cuya integración será la siguiente:

Integrante	Cargo
Lic. Juan Luis Narváez Colín, Secretario Técnico	Presidente
Lic. Raquel Amado Castillo, Contralora Municipal	Vocal
Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor, Jefe del Departamento Jurídico	Vocal

SEGUNDO.- Que dicho Comité deberá llevar a cabo el debido seguimiento y cumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme a las Leyes de la materia de cualquier ámbito de gobierno.

TERCERO.- Deberán rendir ante este H. Ayuntamiento, por conducto de su Presidente un informe mensual de las actividades a su cargo, así como del cumplimiento de las mismas".

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
 katen
 e
 Liliana

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE JUNIO DE 2016

6. Que con fecha 02 de junio de 2016 se recibió oficio signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal a través del cual, solicita someter a consideración del Ayuntamiento la modificación del Acuerdo por el que se crea e integra el Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016, en virtud de que se llevaron a cabo cambios en la titularidad de diversas Dependencias, entre ellas, la Secretaría Técnica cuyo titular era el Lic. Juan Luis Narváez Colín para quedar en dicho puesto la Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga; por lo que en ese tenor, solicita se integre a dicha servidora pública en su carácter de Secretaria Técnica como Presidenta del Comité de Transparencia. Asimismo, solicita se requiera al Lic. Juan Luis Narváez Colín, rinda el informe de actividades que le fuera instruido en el proveído mencionado.
7. Que en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente Municipal envió del proyecto correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento autoriza la modificación del Acuerdo por el que se modifica el proveído por el que se crea e integra el Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro., en específico en su resolutivo primero para quedar de la siguiente manera:

Integración del Comité de Transparencia:

Integrante	Cargo
Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga, Secretario Técnico	Presidente
Lic. Raquel Amado Castillo, Contralora Municipal	Vocal
Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor, Jefe del Departamento Jurídico	Vocal

Asimismo, se requiere al Lic. Juan Luis Narváez Colín, a remitir el informe de actividades que le fuera instruido emitir en el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se modifica el proveído por el que se crea e integra el Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro.

SEGUNDO.- Queda subsistente el resto del contenido del Acuerdo por el que se modifica el proveído por el que se crea e integra el Comité de Transparencia del Municipio de Colón, Qro.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE JUNIO DE 2016



[Handwritten signature]

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

Colón, Qro., a 03 de junio de 2016. ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA. -----

Concluido lo anterior el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, solicita a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente:-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, solicita que se pongan de pie los funcionarios Secretario Técnico, Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga; Contralora Municipal, Lic. Raquel Amado Castillo; Jefe del Departamento Jurídico, Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor y acto continuo señala:-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga, Lic. Raquel Amado Castillo, Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor, "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio.-----

En uso de la voz, **los Lics. Jennifer Virginia García Zúñiga, Raquel Amado Castillo y Luis Alfredo Pérez Villaseñor**, responden "**Sí, protesto**".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, manifiesta "**Si así no lo hicieren, que este Municipio y la Nación se los demande**".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, solicita a este Comité poner todo su empeño con la finalidad de efectuar su trabajo de manera transparente.-----

Concluido lo anterior instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos Generales. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, alguno de los integrantes, desea registrar asuntos generales. Manifiesta que se tiene el registro de la participación del Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez; así como la Regidora C. Adriana Lara Reyes, los asuntos generales que a continuación se describen:-----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez manifiesta que no le ha llegado la información que requirió en una Sesión de Cabildo anterior, relativa a los estados financieros, la nómina de los empleados del Municipio y las compensaciones que han otorgado hasta el día de hoy.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta núm. 034

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE JUNIO DE 2016

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo señala que se han mandado oficios al Secretario de Administración, pero hasta el momento no se ha obtenido respuesta.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita a la Contralora Municipal Lic. Raquel Amado Castillo, quien está presente en esta Sesión del Cabildo, dé seguimiento a la petición del Síndico Municipal, para que se le proporcione la información requerida a la brevedad posible, tal como la tengan e instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo para que envíe nuevamente el oficio al Secretario de Administración Lic. Juan Luis Narvárez Colín y al Secretario de Finanzas LA. Julián Martínez Ortiz, reiterándoles que entreguen la información solicitada.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes solicita se le proporcione la información de la entrega-recepción de los funcionarios que han sido despedidos en esta administración, a través de su conducto y en la Sesión pasada requirió que estuviera presente la Directora del Sistema Municipal del DIF y observa que no está presente, por lo que vuelve a reiterar su petición para que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, este presente la Servidora Pública antes mencionada, con la finalidad de aclarar algunas dudas que tiene respecto a su área.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita que antes de subir algún asunto general lo registren con el Secretario del Ayuntamiento, para que se agende y en caso de ser necesario se le solicite a los funcionarios públicos estén presentes, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo, para que en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, en el punto de asuntos generales.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que quedó asentado en la minuta anterior.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo responde que sí se le convocó a la funcionaria de referencia.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que la Directora del Sistema Municipal DIF, tenía programados algunos eventos para el día de hoy, sin embargo, se considerará su asistencia para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

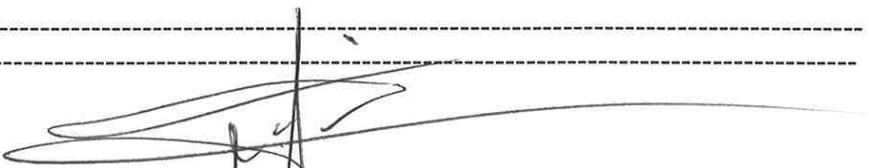
SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **12:50** (doce horas con cincuenta minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2016

clausura la Sesión".-----



C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO



L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL



DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR

Karen

C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

Liliana

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA



C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR



C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

Elsa Ferruzca Mora

C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

Fernando

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR



LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Liliana